

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-
Visto lo solicitado por la Cámara Federal

de Apelaciones de Córdoba,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1828/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de esa ciudad:

Oficial Mayor:

Sulima Viviana ROCA

Auxiliar:

Mariano Jorge ARAOZ ✓

María Carolina DE GOICOECHEA ✓

Marcela Lilian GURUCETA ✓

Tristán Diego TEJEDA ✓

Ayudante:

Pablo José BRANDAN MOLINA

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan al Anexo II de la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION